

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2022-5683** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 4 de octubre de 2021, por la que se convocan para 2022 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de junio de 2022.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros de aquellos equipos, artes o motores que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la habitabilidad de los barcos, que reduzcan el impacto de la pesca en el medio marino, procuren el cumplimiento de las obligaciones de desembarque, la eliminación gradual de descartes y el aprovechamiento de las capturas no deseadas, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos y las inversiones a bordo para reducir las emisiones contaminantes, las auditorías energéticas y los sistemas de propulsión alternativos.

Las ayudas convocadas a través de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 4 de octubre de 2021 por la que se convocan para 2022, las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2022
05.05.415A.771	750.000,00 €

MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 140

Las ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y al 25% por la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

BUQUES CON ESLORA MENOR O IGUAL A 18 METROS

SOLICITANTE	BUQUE	ESLORA	INVERSIÓN (€)	SUBVENCIÓN (€)
Eusebio Santamaría Aparicio	MARIA ESTEFANIA	16,63	2.142,77	1.071,39
Andrés San Miguel Terán	LA PLAYA UNO	12,38	14.500,00	7.250,00
Manuel Bustamante Santiáñez y otro, C.B.	NUESTRA SEÑORA LINDES	15,97	1.744,90	872,45
Jesús Antonio Lopez Toca	NUEVO MENENDEZ	9,30	4.598,32	2.299,16
Gonzalo Lemus Zubiaga	GAVIERA	11,50	7.161,11	3.580,56
Borja Pérez Laza	ROMU	8,03	1.542,50	771,25
Víctor Berrazueta Quintanilla	EVA DOS	9,05	10.270,07	5.135,04
Hermanos Noriega Delgado S.L.	MADRE MARIA LUISA	15,01	11.733,70	5.866,85
Ignacio Ibáñez Pérez	BETI AURRERA	13,25	8.789,00	4.394,50
Margil, S.C.	NUEVO MARGIL	13,30	29.920,63	14.960,32
Cabrachal2 Sociedad Limitada	EMPERATRIZ DOS	11,75	8.720,00	4.360,00
Pesca Menor Santoña S.L.	SIEMPRE NOAMAR	11,60	19.697,12	9.848,56
Inmaculada Rodríguez Villanueva	SIEMPRE ALEGRIA	13,00	23.710,00	11.855,00
Francisco Borja Trueba Lopez	NUEVO MAXI Y MARIO	11,75	29.303,32	14.651,66
Pedro Ramón Pardo Miguel	PEDRO FLECHERO	12,02	41.104,70	20.552,35
Manuel Pellón Gutierrez	ALVI	9,99	3.069,00	1.534,50
Orei Pesca S.L.	DINGUI	9,95	1.895,00	947,50
Hijos De Lorenzo Portillo S.C.	YOLANDA CUARTA	12,31	29.141,36	14.570,68
			249.043,5	124.521,77

MIÉRCOLES, 20 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 140

BUQUES CON ESLORA MAYOR A 18 METROS

SOLICITANTE	BUQUE	ESLORA	INVERSIÓN (€)	SUBVENCIÓN (€)
Jose Luis Bustillo Donosti	BUSTILLO DONOSTI	31,50	54.633,35	19.245,00
Nuevo Aires Ason S.L.	NUEVO AIRES ASON	31,00	168.688,91	59.303,06
Andrés Echevarría Rasines y otros C.B.	SAN ROQUE DIVINO	31,50	43.207,90	15.159,42
Vicente Cortabitarte Roiz y otro,C.B.	NUEVO HERMANOS CORTABITARTE	27,00	96.391,82	33.751,00
Nuestro Padre Tonino S.L.	NUESTRO PADRE TONINO	31,00	73.727,00	25.763,10
Víctor Manuel Incera Montero	NUEVO TERREÑO	25,75	76.122,00	26.546,39
Incera Bustillo S.L.	MANUEL PADRE SEGUNDO	31,50	84.900,00	29.547,77
Emilio Corona Lopez	BRISAS DOS	26,64	34.953,78	12.140,35
Madre del Creador S.C.	NUEVO CREADOR	27,55	60.304,71	20.902,89
Echeverría Incera, S.L.	ESTRELLA POLAR PRIMERO	27,50	10.726,00	3.710,30
Pesquero Barquereño S.L.	NUEVO MAR GLORIA	25,75	74.845,80	25.837,68
Jesus Solana Fernandez	NUEVO COLLADO LINDO	29,10	82.393,00	28.385,02
Noche De Paz C.B.	NOCHE DE PAZ	30,50	104.800,00	36.030,57
Emilio Balbín Roiz	SIEMPRE SANTA MARIA	23,74	63.900,00	21.924,00
Ermita Pilar, S.L.	ERMITA PILAR	33,85	76.548,00	26.209,59
Braulio López Trueba	BRAULIN	26,64	353.535,00	120.799,24
Padre Joaquín, S.L.U.	PADRE JOAQUIN	32,50	129.868,00	44.283,05
Nuevo Chisu, S L	NUEVO CHISU	19,50	9.901,00	3.369,12
Nates Náutica, S.L.	MADRE LUCIA	27,00	29.727,00	10.094,58
Nuevo Pánelo Villa S L	NUEVO PANELO VILLA	30,00	82.638,00	28.003,67
Armadores Lecue S.L.	MARCELINA LECUE	29,88	8.127,00	2.748,28
Nates Náutica, S.L.	AITANA DEL MAR	27,19	7.870,00	2.655,83
Pesqueras Santander, S.L	HERMANOS SAN SALVADOR	27,50	27.265,50	9.181,88
Manuel Peñil Bárcena	PEÑIL BARCENA	21,00	1.298,00	436,20
Siempre Landera C.B.	SIEMPRE LANDERA	28,41	58.000,00	19.450,24
			1.814.371,77	625.478,23

Santander, 13 de julio de 2022.

La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2022/5683

CVE-2022-5683